PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

052

LEGISLADORES

Nº 064

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia Nº 080/09, ampliar los términos del art. 1º de la Resolución de Presidencia Nº 046/09, respecto a la conformación de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico.

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 080/08 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuniquese y acrchívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

18 MAR 2009
064 15:00

USHUAIA, 17 MAR 2009

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 046/09; Y
CONSIDERANDO

Que por nota Nº 011/09 L: LRAW/B. FPV se informa sobre los Legisladores del citado Bloque que integran la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico

Que asimismo por nota Nº 002/09 L: PB UCR mediante la cual se informa el Legislador que integrará la citada comisión en carácter de suplente.

Que por lo tanto corresponde ampliar la conformación de la Comisión Permanente Nº 7 "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara Nº 09/09.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1 º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos del Artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 046/09 respecto a la conformación de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara Nº 09/09, integrando a la misma los siguientes Legisladores, de acuerdo a las notas mencionadas en el exordio:

COMISIÓN Nº 7: Parlamento Patagónico.

Integrantes:

Leg. Ricardo WILDER (FPV)
Leg Ricardo FURLAN (FPV)
Leg. Ana Lía COLLAVINO (FPV)
Leg. Adrián FERNÁNDEZ (FPV)
Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ (UCR) - Suplente

ART ÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 080 / 09

ES COPIA FIEL
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Legislador Manuel BAIMBAULT
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 269
13-03-09
HORA: 10:00
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
2

NOTA Nº ***002*** */09*
LETRA: P.B. U.C.R.

Ushuaia, 10 de marzo de 2009.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAMBAULT
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de notificar que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Cámara, el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ integrará la Comisión Nº 7 en calidad de miembro suplente.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
239
10-03-09
HORA: 1430
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
33

Nota Nº 011/09
Letra: L. R.A.W.
Bloque: F.P.V.

Ushuaia ,10 de marzo de 2009

Sr. Vicepresidente
A/C de la Presidencia
Legislatura Provincial
Dn. Adrián FERNANDEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo A Usted a fin de comunicar, que respecto a la Comisión Nº 7 todos los miembros del Bloque son integrantes de dicha Comisión.

Sin más, saludo Atentamente.

Integrantes: Leg.: Ricardo WILDER

Leg.: Ricardo FURLAN

Leg.: Ana Lía COLLAVINO

Leg. : Adrián FERNANDEZ

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

"Las Islas Malvinas,Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"